

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9047 MADRID

Edicto.

Doña Esther Sáez Benito-Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 12 de Madrid, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 731 /2013, referente al deudor "FONTANERÍA Y GAS, S.L", se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" y en el tablón de anuncios del Juzgado los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Para los acreedores personados, el plazo computará desde la notificación a que se refiere el artículo 96.2 de la LC.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 25 de febrero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140009235-1